

Terrassa (Barcelona), a 4 de septiembre de 2025

Vytrus Biotech, S.A. (en adelante “Vytrus” o la “Sociedad”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de MTF sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

BME ha publicado con fecha de hoy la Instrucción Operativa 9/2025 en la que, analizadas las circunstancias de las acciones de VYTRUS BIOTECH, el Departamento de Supervisión ha acordado que, a partir del día 8 de septiembre de 2025, inclusive, dichas acciones se negociarán en la modalidad de Contratación General del Mercado, de acuerdo con las normas y parámetros que se establecen en dicha Instrucción Operativa.

En la reunión de la Comisión de Contratación y Supervisión de Sociedad de Bolsas se ha estimado que “a la vista de la liquidez y difusión que presentan en el Mercado las acciones de VYTRUS BIOTECH, S.A., el Departamento de Supervisión ha decidido que su contratación se desarrolle en la modalidad de Contratación General, con un periodo de sesión abierta entre las subastas de apertura y cierre.”.

En la modalidad fixing la contratación se realizaba en dos periodos de cierre de operaciones (a las 12:00 y a las 16:00) y al pasar a modalidad de contratación general a partir del próximo día 8 de septiembre de 2025, la contratación se realizará de forma continua desde las 09:00 hasta las 17:30 (con una subasta de apertura de 08:30 a 09:00 y una de cierre de 17:30 a 17:35).

La Sociedad estima que el cambio en la modalidad de contratación es un paso positivo en el devenir de VYTRUS BIOTECH como cotizada de BME GROWTH y supone un reconocimiento del trabajo realizado con el fin de generar mayor liquidez y volumen de contratación para sus accionistas, reforzar su visibilidad en los mercados financieros y disponer de un acceso ampliado a nuevos perfiles de inversores nacionales e internacionales.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Albert Jané Font

Presidente del Consejo de Administración

Vytrus Biotech S.A.